

SINAES

San José (Costa Rica)

8 de marzo de 2005

Los Sistemas de Acreditación de la Educación Superior en España y Europa

Francisco Marcellán

Director

La acreditación de la educación superior en España

Origen y situación actual

La “cultura de la evaluación”: requisito necesario para la acreditación

- Reconocimiento oficial del Ministerio a las titulaciones universitarias
- No se trata de establecer un nivel de excelencia sino un umbral mínimo de calidad
- Acto administrativo más que *proceso de control de calidad*
- Fundamentación de la acreditación en una cultura de la calidad asumida por las Instituciones de ES y las administraciones
- Desarrollo de instrumentos y mecanismos para la mejora continua
- Profundizar en la transparencia del sistema universitario en beneficio de los ciudadanos

La acreditación no puede existir sin la evaluación de la calidad (...) no son opuestas, sino más bien dos expresiones de sistemas que prestan mucha atención a la mejora y la garantía de la calidad. Karl Dittrich, 2004

La acreditación de la educación superior en España

Contexto normativo de la Acreditación en España



La Ley Orgánica de Universidades (LOU) (2001)

La Ley fija en su texto la garantía de la calidad como *un fin esencial de la política universitaria a través de la evaluación, la certificación y la acreditación* de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial.

La LOU crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargada de desarrollar lo establecido en materia de acreditación con respecto a las titulaciones:

- La acreditación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial a efectos de la homologación por el Gobierno
- La acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de doctor
- La acreditación de centros que impartan enseñanzas de acuerdo a sistemas educativos extranjeros

La acreditación de la educación superior en España

La ANECA y el papel de las universidades en el proceso de acreditación



Programa de

Acreditación

Verifica que los resultados de la formación transmitida a los graduados es la adecuada y asegura que las competencias adquiridas por los estudiantes son las demandadas por la sociedad, por el mercado laboral y por la necesidad del desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Las Instituciones de Educación Superior son las protagonistas y las destinatarias del Programa de Acreditación de ANECA

Titulaciones presentadas

Titulaciones participantes

Universidades implicadas

**Proyecto Piloto
2003-2004 :**

145

99

34

La acreditación de la educación superior en España

Accreditación en ESPAÑA (Fase Piloto)



La evaluación para la acreditación consta de tres fases:

Autoevaluación: las titulaciones seleccionadas elaboran un Informe de Autoevaluación siguiendo la Guía de Evaluación para la Acreditación de la ANECA

Auditoría: el grupo de auditores analiza el Informe, visita el Centro en que se imparte la titulación y realiza posteriormente un Informe de Auditoría Externa que entrega a la ANECA

Informe Final: informe de carácter metodológico elaborado por ANECA para cada titulación a la vista de los resultados de los informes anteriores, como resultado del Proyecto Piloto y que será remitido al Comité Nacional de Acreditación para su estudio y mejora del modelo de acreditación.

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



El marco internacional proporciona:

- Modelos de buenas prácticas
- *Benchmarking*
- Agenda política
 - **en educación superior** (Proceso de Bolonia):
 - ✓ el comunicado de la Conferencia de Berlín
 - **en acreditación**
 - ✓ Redes de calidad y acreditación europeas
 - ✓ ENQA: *European Association for Quality Assurance*
 - ✓ ECA: *European Consortium for Accreditation*
 - ✓ Las experiencias de los países de Europa Oriental
 - ✓ Redes regionales

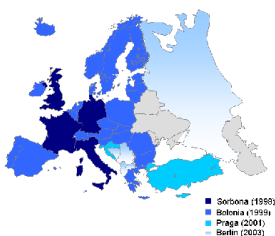
El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



El Comunicado de Berlín, septiembre 2003

Los ministros se comprometen a apoyar un amplio desarrollo de **la acreditación** de calidad a nivel institucional, nacional y europeo. Haciendo hincapié en la necesidad de desarrollar criterios mutuamente compartidos y metodologías para acreditar la calidad. El reto es para 2005.

La responsabilidad inicial para una **acreditación de la calidad en la educación superior queda en manos de cada institución**, lo que constituye la base para una responsabilidad real del sistema académico dentro del marco de calidad nacional.



El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



Creada con el fin de promover la **cooperación europea** en el campo de la evaluación de la calidad de la Educación Superior entre todos los agentes implicados en el proceso.

Asume las nuevas responsabilidades establecidas en la conferencia ministerial de Berlín del 2003:

- ✓ Se acordó que para el 2005 los sistemas nacionales de evaluación de la calidad deben incluir un sistema de garantía para seguir avanzando en la garantía de la calidad en la Educación Superior.
- ✓ Desarrollar y compartir criterios y metodologías comunes de acreditación para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior en el 2010.

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



Agenda política. Evaluación

1.- El camino a Bergen

- Cumplimiento del mandato de los ministros en Berlín
- Impulso a la evaluación de la calidad en Europa

2.- ENQA

- Informe elevado al Grupo de Seguimiento de Bolonia
- Propuesta de Registro de Agencias Europeas
- Proceso externo de evaluación de agencias de calidad

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



ECA.- Consorcio Europeo de Acreditación

Consortio de agencias de acreditación, que pretende avanzar de forma más directa en la acreditación como el **instrumento eficaz** para la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior. La ANECA ha tenido un gran protagonismo en el impulso de esta iniciativa, a través de su vinculación con las agencias e instituciones que la componen.

Formada por agencias de acreditación de 8 países (Austria, Holanda, Alemania, Irlanda, Bélgica, Noruega, Suiza y España)

El objetivo final del consorcio es desarrollar un conjunto de criterios y metodologías para que las decisiones sobre acreditación tomadas en un país se reconozcan en el resto.

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



Actualmente 5 grupos trabajan sobre los siguientes temas:

- ✓ Reconocimiento mutuo
- ✓ Marco europeo de Cualificaciones
- ✓ Herramientas de información para decisiones de acreditación
- ✓ Iniciativas europeas
- ✓ Análisis de la acreditación en el contexto internacional

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES



Agenda política. Acreditación

1.- ECA

- Código de Buenas Prácticas. Instrumento de garantía y transparencia para el sistema y base para el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación
- Informe elevado al Grupo de Seguimiento de Bolonia
- Desarrollo de proyectos piloto para avanzar en el ámbito del reconocimiento mutuo

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES

Acreditación en Europa

Redes regionales de acreditación en Europa

NVAO (Países Bajos)



Red de los Países Nórdicos

Europa Oriental

D-A-CH

Trilateral de lengua alemana

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES

D-A-CH

Suiza

Alemania

Austria

Iniciativa de las agencias de acreditación de Alemania, Austria y Suiza. El acuerdo, firmado en julio de 2003, establece:

Que las decisiones sobre acreditación tomadas por alguno de los miembros son reconocidas por el resto en los países respectivos,

- el desarrollo de un código de buenas prácticas,
- la elaboración de directrices relativas a la garantía de calidad de las instituciones acreditadas,
- el acuerdo sobre descriptores de calidad para grado y máster,
- la representación conjunta de los intereses de la política de educación superior relativa a la acreditación en los escenarios internacionales

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES

Países Bajos



Nederlands-Vlaamse Accreditatie Organisatie

Entente cordiale entre las agencias holandesa y la belga de lengua flamenca. La acreditación significa conseguir un **sello** que indica que los estándares de calidad han sido alcanzados.

Tiene como objetivos **garantizar la calidad** de la educación superior y **contribuir a su desarrollo**.

Para ello, realiza las siguientes tareas:

- ✓ Acreditar programas de educación superior
- ✓ Validar nuevos programas de educación superior
- ✓ Contribuir a la mejora de los programas a través de la evaluación de determinados aspectos.
- ✓ Incluir la dimensión europea e internacional en los procesos de acreditación.
- ✓ Contribuir al debate público sobre la educación superior.

El necesario referente internacional: el panorama de la acreditación en el EEES

Red para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior de los Países Nórdicos (NOQA)

Finlandia, Noruega, Suecia, Dinamarca e Islandia.

La presidencia es rotatoria actualmente recae en el director de la Agencia Danesa de Evaluación (EVA) Christian Thune.

Objetivo: discutir a escala metodológica sobre procedimientos e instrumentos de análisis en evaluación de la calidad, así como el alcance de las evaluaciones institucionales y nacionales.

- ✓ el examen de los sistemas y métodos de evaluación de la calidad de la educación superior en los países nórdicos,
- ✓ el análisis de las experiencias de las distintas formas de acreditación,
- ✓ profundizar en el reconocimiento mutuo de las agencias de evaluación,
- ✓ y el análisis del papel de los estudiantes en los procesos de evaluación

El intercambio de expertos en los procesos de evaluación se ha desarrollado de forma extraordinaria merced a la proximidad geográfica, cultural y lingüística.

La experiencia de los países de Europa Oriental:

Polonia. THE POLISH STATE ACCREDITATION COMMITTEE

En proceso de Acreditación de las **titulaciones**, tiene en cuenta los siguientes requerimientos:

- Generales relativos al **plan de estudios**,
- Generales relativos a los Recursos Humanos, a la Investigación y a las infraestructuras.
- Adicionales para cada titulaciones (se establecen unos requisitos especiales para cada titulación)



THE POLISH
STATE
ACCREDITATION
COMMITTEE

Las enseñanzas a distancia, tienen establecidos unos requerimientos específicos.

En el procedimiento de Acreditación de titulaciones existente, un comité de expertos evalúa no sólo el estado actual de la titulación sino también los procesos y los resultados de procesos.

Aunque la acreditación de titulaciones en Polonia es un proceso de reciente implantación, ya se dispone de resultados relevantes.

El puente intercontinental

- Papel fundamental en la **construcción del Espacio Común de Educación Superior (ALCUE)**:

Punto fundamental en la labor multilateral: participación de la ANECA como representante español en el Comité de seguimiento.

- ✓ Buenas prácticas en materia de evaluación de la calidad y acreditación
- ✓ Expertos académicos formados en procesos de evaluación y acreditación

- **ANECA miembro activo de RIACES**

- ✓ Acoge la Oficina de Coordinación Técnica
- ✓ Coordina el proyecto del Portal de la Red
- ✓ Coordina el proyecto de Glosario de términos

Los Sistemas de Acreditación de la Educación Superior en España y Europa

Tendencias y resistencias de la acreditación en la Europa del EEES

Resistencias: ENQA y European University Association (EUA)

ENQA: los países nórdicos, y más concretamente Finlandia, Suecia, Islandia y Dinamarca, son contrarios a la acreditación debido a una tradición universitaria específica que contempla un estricto sistema de autoverificación y de control de la calidad que coinciden con el espíritu de la acreditación aunque no se califican con esa etiqueta

EUA: oposición más directa y beligerante a la acreditación y al papel que juegan las agencias y que tiene que ver también con su posición en el panorama de la educación superior en Europa y con la actividad de garantía de la calidad que realiza en el ámbito de las IES europeas.

Tendencias: ECA

La acreditación no tiene que ver en absoluto con el igualitarismo funcional u homogeneizador desde el punto de vista de la diversidad de los sistemas universitarios europeos que fundamenta el esfuerzo del Proceso de Bolonia

Conclusiones

- **ANECA** debe concebirse como un instrumento que permita la mejora progresiva de la educación superior dentro del sistema nacional, siendo identificada en su objeto y funciones de forma clara por las instituciones de ES, así como por los agentes del sistema y la sociedad en su conjunto
- Las líneas de actuación de ANECA hunden sus raíces en la **independencia de acción**, la **transparencia**, así como un **compromiso** sólido de las instituciones hacia su misión dentro del sistema de ES
- **Colaboración con las instituciones de ES** para lograr los objetivos definidos
- **Trabajo en red en el marco internacional como requisito indispensable para el éxito de la misión** y no como mera disposición favorable

La evaluación y la acreditación han de servir a los poderes públicos como instrumentos para establecer políticas de educación superior a medio y largo plazo, capaces de mejorar la economía y fortalecer los beneficios sociales de sus ciudadanos